

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33316 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia, hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Concursos 715/15-F y 716/15-F en el que se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2015, auto declarando en estado de Concurso Voluntario abreviado a don Pedro Morera Caravaca, con DNI 46510061J y doña Adelina Ibáñez del Río, con DNI 36508328Z y domicilio en calle Joaquín Ruyra, 8-10, 2-3, 08918 de Badalona con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Domingo Sánchez Álvarez, mediador Concursal quien en fecha 19 de octubre de 2015 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Gran Vía de les Corts Catalanes, 1152, bajos, 08020 Barcelona y dirección electrónica vila-sanchez@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un Mes a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Se tiene por presentado por parte del mediador Concursal el Informe del art. 75 LC. al que se dará la publicidad prevista del art. 95 LC.

Se tiene por presentado el Plan de Liquidación, del que se da traslado por el plazo de 15 días para formular observaciones o propuestas de modificación.

Barcelona, 20 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150047357-1